

La Plata, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 21200-26901/10 en cuyas actuaciones tramita la designación del Licenciado en Sociología Pablo Emiliano VETERE en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico del Servicio Penitenciario Bonaerense para desempeñarse en alguna Unidad Penitenciaria de Radio Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la designación propuesta en autos es en razón de dotar a dicha Unidad, de personal para su mejor desenvolvimiento de las tareas que en la misma se asignan;

Que a fojas 1 a 5 y 10, obran respectivamente sus declaraciones juradas, copia autenticada de la parte pertinente de su documento de identidad, de su certificado de nacimiento del Título de Licenciado en Sociología expedido por la Universidad Nacional de La Plata, y del certificado de inscripción en matrícula del Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires;

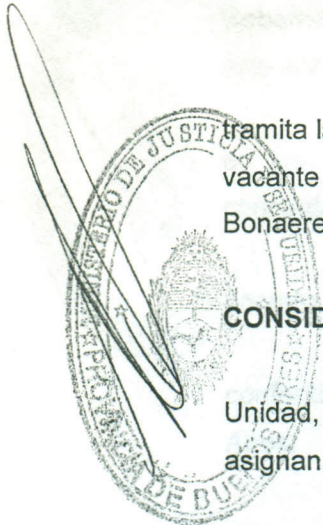
Que la Dirección Provincial de Personal tomó intervención a fojas 12 expidiéndose de manera favorable a la designación propiciada;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención a fojas 13 y 13 vta., dictaminando que en la medida que se cuente con la vacante pertinente y el agente reúna las condiciones exigidas por la normativa aplicable, puede el Gobernador si lo considera necesario y conveniente, proceder a efectuar la designación propuesta mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la Dirección Provincial de Presupuesto informa a fojas 15 que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista estrictamente presupuestario;

Que a fojas 17 intervino la Contaduría General de la provincial manifestando que no tiene objeciones que formular desde al ámbito de su competencia;

Que a fojas 19, se informa la imputación contable del gasto al presupuesto vigente, Ley N° 14062;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la Dirección de Personal y Asuntos Penitenciarios manifiesta en su intervención de fojas 21 y 21 vuelta, que con la aprobación por parte de la Dirección Provincial de Presupuesto para la designación que se pretende, puede el Gobernador, si lo considera oportuno y conveniente, insertar la rúbrica en el presente acto administrativo que así lo disponga;

Que la designación que se propicia encuadra dentro de lo previsto en los artículos 3º, 4º, 7º y 11º apartado II del Decreto-Ley N° 9578/80 y 16 y concordantes del Decreto N° 342/81;

Que la designación que se pretende configura una excepción al decreto N° 2658/00, sus modificatorias y prórrogas;

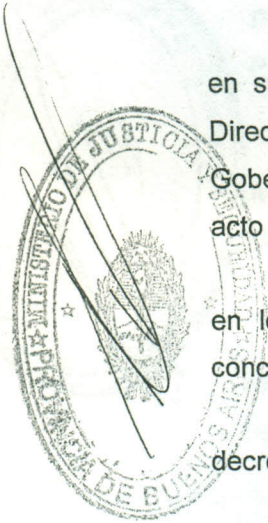
Que la presente medida se dicta en función de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

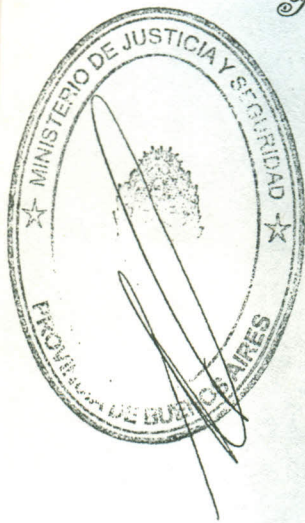
ARTICULO 1º. Designar en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a partir del día 1 de septiembre de 2010, al Licenciado en Sociología Pablo Emiliano VETERE (D.N.I. N° 24.256.443 – CLASE 1975), en la Jurisdicción – MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE – de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, 4º, 7º y 11º apartado II del Decreto-Ley N° 9578/80 y 16 y concordantes del Decreto N° 342/81, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Programa 6 – Subprograma 9 – Finalidad 2 – Función 2 – Fuente de Financiamiento 11 – Partida



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Principal 1-3 – Subprincipal 1-7 – Régimen Estatutario 3 – Grupo Ocupacional 8 –
Partida Parcial 1-4 – correspondiente al presupuesto 2010, Ley N° 14062.



ARTICULO 3°. Exceptuar la designación efectuada en el artículo 1° de los alcances del Decreto N° 2658/00, y sus modificatorias y prórrogas.

ARTICULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Seguridad y de Economía.

ARTICULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 3892

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía